



DEL AYUNTAMIENTO; ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS Y LAS POLÍTICAS DEL REGISTRO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN) 2024, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, REALIZAR LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XIII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; OCTOGÉSIMO FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; DÉCIMO CUARTO, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 104, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016; 104 DEL TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 9, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; LAS POLÍTICAS DEL REGISTRO EN EL APARTADO, "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN) 2024; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA EN VIGOR, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 073/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 28 DE AGOSTO DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS Y LAS POLÍTICAS DE REGISTRO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN) 2024, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AFECTAR LA CUENTA 3221 DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO."

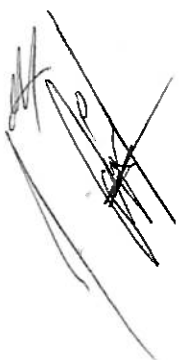
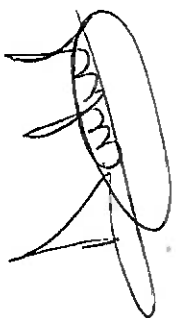
CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NO SE OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNIO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDALES PRESENTES A LA DISTANCIA.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A



 VOTACIÓN LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA Y FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, ASÍ MISMO DA CUENTA QUE LOS CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO Y ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR, SE ENCUENTRAN CONECTADOS A LA SESIÓN SIN EMBARGO NO EMITEN VOTO; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 073/2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 10 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:



 EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES II, XIII Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; OCTOGÉSIMO FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; DÉCIMO CUARTO, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 104, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016; 104 DEL TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 9, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; LAS POLÍTICAS DEL REGISTRO EN EL APARTADO, "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN) 2024; 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**





ACUERDO NÚMERO 073/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA 3221, DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS Y LAS POLÍTICAS DE REGISTRO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA TERCERA EDICIÓN) 2024, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AFECTAR LA CUENTA 3221 DENOMINADA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

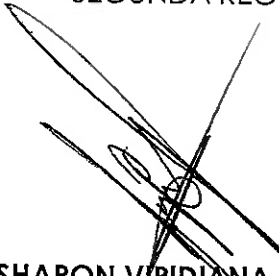


DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OCTAVO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, EL LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA SESIÓN, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, DECLARA QUE, A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. -----


C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA SESIÓN


C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA
FLORES
PRIMERA SÍNDICO


C. MARÍA ELENA GERMAN
RIVERO
SEGUNDA SÍNDICO



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 28 DE AGOSTO DE 2024

C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO ALBERTO CERVANTES
MONTERO
TERCER REGIDOR

C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ
CUARTA REGIDORA

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO
QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO
LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA
BALDERAS
SÉPTIMO REGIDOR



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

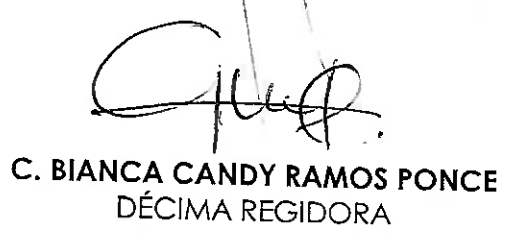
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 28 DE AGOSTO DE 2024



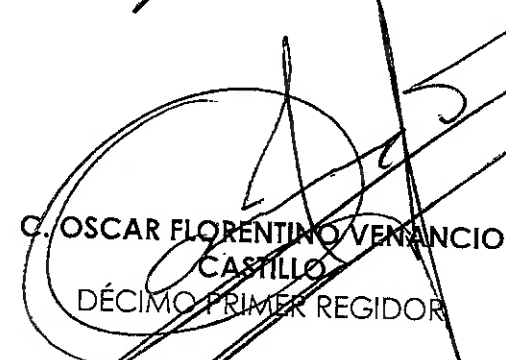
C. UZIEL TORRES HUITRON
OCTAVO REGIDOR



C. SANDRA LILIANA MARCELINO
MARTÍNEZ
NOVENA REGIDORA



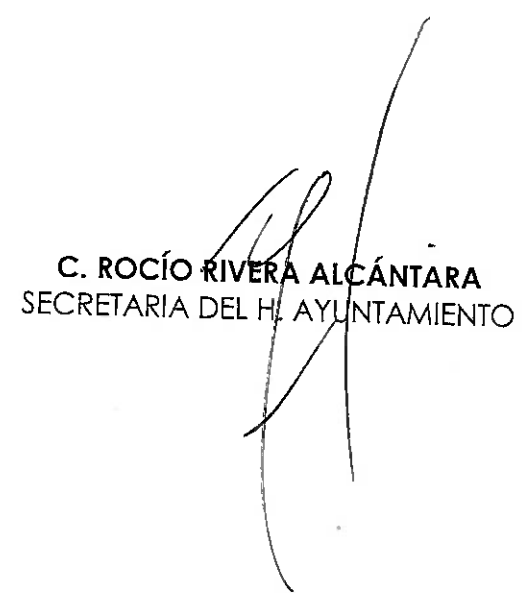
C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
DÉCIMA REGIDORA



C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO
CASTILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
VARGAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO